



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

N. 06 OCT 2015

ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2228 /

CONSIDERANDO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de arrendar un inmueble para el funcionamiento del Cuartel Policial de la Policía de Investigaciones de Chile, de la comuna de Concón.
- 2.- El acuerdo N° 515, del H. Concejo Municipal efectuado en la Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 30 de septiembre de 2015, por el cual se aprueba la celebración del contrato de arriendo para la casa de la Policía de Investigaciones de Chile de Concón, por el periodo de tres años con prórroga por un año más.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, la celebración del contrato de arrendamiento del bien inmueble ubicado en calle Magallanes número 633, correspondiente al lote N° 196, comuna de Concón, entre la I. Municipalidad de Concón y doña Luisa Isabel Sepúlveda Sepúlveda, por un periodo de tres años, prorrogable por periodo de un año más, con el objeto que en dichas dependencias funcione la Policía de Investigaciones de Chile de Concón.
- 2.- **CONFECCIÓNESE**, el contrato de arrendamiento respectivo por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

[Firma]
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- SECPLAC
- 5.- DIDECO
- 6.- Interesada

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Revisado	Revisado